La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22/PES-00150) formulada por la parlamentaria foral D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) ***en la que pregunta por las cuestiones pendientes sobre la Ley de Derechos Culturales,*** tiene el honor de informarle lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TÍTULOS** | **ARTÍCULO** | **HITOS** |
| **TÍTULO I.** | **DISPOSICIONES GENERALES** |  |
|  | *Garantía y promoción de los derechos culturales* | Incremento presupuestario en un 22 % durante la presente legislatura. |
| **TÍTULO II** | **DERECHO DE ACCESO A LA CULTURA Y A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL** |  |
| **CAPÍTULO I.** | **Derecho de acceso a la cultura** |  |
|  | *Acceso a la cultura; Acceso físico a la cultura; Acceso virtual a la cultura* | Museos: Adaptación de las salas del Museo de Navarra. Inclusión en convenios y bases de convocatorias de subvenciones con especificaciones de esta normativa (calendario aperturas, días gratuitos, etc.).   Bibliotecas y archivos. Intensificación para oferta de servicios a través de internet. Digitalización del fondo bibliográfico y documental.  Creación del Portal Digital de la Cultura.  Revisión y actualización constante de herramientas y recursos digitales, por ejemplo Archivos (culturanavarra.es, portal bibliotecas, fototeca, fondos en archivo abierto, archivo de la música y las artes escénicas...).  Inclusión en los programas propios de acciones inclusivas y adaptadas a personas con discapacidades. |
|  | *Mediación cultural* | Acción cultural. Se trabaja con mediación cultural en todos los programas del servicio: DNA, Circuito de la Red de Teatros, Landarte, Festival de Olite, etc…   Patrimonio. Desarrollo de las Jornadas Europeas de Patrimonio, y las Jornadas Europeas de Arqueología. Y en los trabajos de recuperación del patrimonio se incluyen propuestas de difusión y dinamización, especialmente entre la ciudadanía de las localidades donde se ubica el bien. Por ejemplo, el Hombre de Loizu, la Torraza de Valtierra o la Mano de Irulegi.   Museos. Programa "Somos vecinos", "9 Soles" en el Museo de Navarra, itinerancia de exposiciones, acciones de mediación en otros museos del Gobierno de Navarra (Museo del Carlismo) o de las obras contemporáneas adquiridas recientemente.   Bibliotecas. Actividades con expertos, programación online, centro de interés de lectura fácil, clubes de lectura... |
| **CAPÍTULO II.** | *Acceso a las manifestaciones culturales* |  |
|  | *Bienes del Patrimonio Cultural de Navarra* | Completado el mapeo para el acceso público y gratuito en los bienes de carácter privado. Elaboración de un catálogo de accesos en la web con el horario de la visita y el estado del edificio.  Se garantiza el préstamo para exposiciones públicas y la atención al ámbito investigador (acciones en el almacén de Cordovilla).   Realización de un estudio de la situación de los Bienes de Interés Cultural y de los Bienes Inventariados en Navarra. Inclusión como recurso virtual en el Portal Digital de la Cultura. |
|  | *Patrimonio inmaterial* | Convocatoria Sustraiak. Revisión de la mirada del programa Landarte, promoviendo una acción cultural en diálogo con el patrimonio inmaterial y las formas de vida de cada comunidad.  Acciones de difusión: elaboración de documentales, nuevo programa de folklore para 2023, etc. |
|  | *Archivos y Patrimonio Documental* | Ampliación del Archivo Abierto con el archivo del confinamiento, fototeca, y la fonoteca con libre acceso a composiciones de patrimonio musical, y el programa Archivo Contemporáneo.  Digitalización y publicación de nuevos fondos documentales.  Contacto y búsqueda de nuevos fondos privados de personalidades de Navarra.  Ampliación del programa de exposiciones y actividades de difusión para público general, público especialista y público familiar. |
|  | *Museos y colecciones museográficas permanentes y artes plásticas.* | Las gratuidades establecidas por la presente ley se cumplen en los centros propios. Las convocatorias de ayudas y convenios con entidades privadas recogen lo establecido en este artículo.   En cuanto a formación, se ha promovido la creación de un máster en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte en colaboración con la UPNA y la UPV.  Proceso de reflexión a través del programa "Todo Arte es Contemporáneo". Nuevo programa "9 soles".  Actividades en el Museo del Carlismo, incluidas para público infantil.  Reactivación de la compra de Arte Contemporáneo y adquisición de un fondo de ilustradoras. |
|  | *Libro y bibliotecas* | Ampliación de la capacidad para acceso por internet. Realización de clubes de Lectura Fácil para diversidades cognitivas. Convenios y actividades en colaboración con asociaciones navarras: EDITARGI y Librerías Diego de Haro para ferias y actividades.   Puesta en marcha del Bibliobus en la zona de Tierra Estella para llegar a localidades con riesgo de despoblación, sin biblioteca y a una población en torno a 6.000 personas.   Ampliación de la Red de bibliotecas con 6 localidades más: Arbizu, Ayegui, Cárcar, Cirauqui, Orkoien y Ultzama.  Realización de actividades en la Red, por ejemplo, talleres de escritura y sobre cómo se hacen los libros. |
|  | *Filmoteca de Navarra, cinematografía y audiovisuales* | Programación de diversos ciclos. Incluyendo la mediación. Programa de la Filmoteca en Navarra que recorre diversas localidades. Recuperación a nivel editorial de la obra de cineastas navarros.  Archivo de la práctica totalidad de producción navarra. Iniciativa Rooftop Cinema en Baluarte. Celebración del V Encuentro de Filmotecas Ibéricas.  Atracción de rodajes gracias a las políticas audiovisuales. Mejora del incentivo fiscal para la captación de proyectos. Creación de la Navarra Film Industry con CLAVNA, Napar y NICDO para la colaboración y asistencia a ferias profesionales de forma conjunta y elaboración de una guía profesional. |
|  | *Artes escénicas y música* | Consolidación y ampliación de programas propios con llegada a más localidades y/o espacios escénicos: SMADE, Kultur, DNA, Ciclo de Órgano, Festival de Olite. Generación de nuevos programas para la promoción musical y de las artes escénicas de Navarra: Girando por Navarra, Con los pies en las Nubes.   Creación de la Navarra Music Commission para asesoría, promoción y formación de la parte profesional y amateur de la música.   Participación del Departamento, junto con asociaciones profesionales de artes escénicas y musicales, en ferias nacionales (DFeria, BIME, etc).   Participación con un programa propio en el Festival de Almagro (Navarra, comunidad invitada).   Mejora de las convocatorias de ayudas para las entidades del tercer sector y de grupos, compañías y asociaciones profesionales con aumento de las partidas a lo largo de la legislatura.   Proyectos para la formación junto con el SNE-NL. Creación de la Mesa del Folklore y organización de un nuevo programa propio para mostrar las manifestaciones populares. |
|  | *Ecosistema cultural y creativo* | Creación del Premio Talento Joven para el reconocimiento de emprendedores culturales menores de treinta años.   Líneas de ayudas con fondos europeos para el desarrollo de actividades en áreas no urbanas y para la generación de aceleradoras culturales.   Elaboración de estudios de impacto económico y empresarial en el sector cultural como consecuencia de la pandemia.   Elaboración de un diagnóstico de la situación de las profesiones de la cultura. |
|  | *Equipamientos culturales* | Elaboración del mapeo de instalaciones culturales en Navarra. Elaboración del Manual de accesibilidad a bienes y servicios culturales. Elaboración del Plan Operativo de accesibilidad. |
| **CAPÍTULO III.** | **Participación y toma de decisiones en la vida cultural** |  |
|  | *Participación en la vida cultural; Participación en los procesos de decisiones* | Se promueve la participación a través del Consejo Navarro de la Cultura y de las Artes, con representación de sectores culturales por elección de las propias entidades de sus representantes.   Convocatorias consensuadas con las entidades y asociaciones del sector.  Desarrollo del Foro de Coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.   Establecimiento de relaciones con las nuevas entidades profesionales y del tercer sector surgidas en la presente legislatura. Participación en foros con el Departamento de Salud para determinar actuaciones a realizar en momentos de pandemia.  Generación de la Mesa del Folklore. Creación, con el sector, de la Navarra Film Industry y la Navarra Music Commission. |
| **TÍTULO III.** | **CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** |  |
| **CAPÍTULO I.** | **Libertad de creación y de investigación** |  |
|  | *Libertad de creación artística y literaria; Libertad de investigación científica; Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico; Derechos de autor* | Se trabaja en cumplimiento pleno de este capítulo respetando la libertad creadora y de investigación, así como el disfrute de la misma. |
| **CAPÍTULO II.** | **Fomento y difusión por las Administraciones Públicas de la creación artística y de la investigación científica** |  |
|  | *Fomento y difusión de la creación artística y literaria y de la investigación científica; Apoyo a la investigación científica; Promoción de los beneficios del progreso científico; Jornadas académicas y de divulgación; Publicaciones promovidas por el departamento* | Organización de jornadas, ciclos y festivales que dan a conocer la creación artística y cultural de los y las creadores de Navarra.  Jornadas científicas vinculadas a la recuperación, divulgación del patrimonio.   Desarrollo de actividades en la Red de Bibliotecas; y provisión de contenidos del Portal Digital.   Desarrollo de las publicaciones: “Príncipe de Viana”, “Fontes Linguae Vasconum”, “Cuadernos de Etnografía y Etnología de Navarra”, “Trabajos de Arqueología de Navarra”. Y desarrollo del Think Tank. |
| **TÍTULO IV.** | **RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE CULTURA** |  |
|  | Transparencia; Profesionalización de los sectores culturales | Ajuste a la normativa de transparencia.  Desarrollo de acciones formativas; asistencia a ferias profesionales en colaboración público-privada; aumento de las líneas de subvenciones para entidades profesionales de las artes escénicas, la música y el audiovisual. |
|  | La Administración de la Comunidad Foral de Navarra | Cumplimiento en la promoción del desarrollo cultural de Navarra e impulso a una gestión eficaz y de calidad de los servicios, recursos y actividades culturales, procurando la igualdad en el acceso y garantizando el ejercicio del derecho de todas las personas a participar libremente en la vida cultural de Navarra.  Colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados (FNMC, UPNA, UNAV, departamentos del Gobierno, otras CCAA y el Ministerio) para el desarrollo cultural. |
| **TÍTULO V.** | **EL CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES** |  |
|  | *El Consejo Navarro de la Cultura y las Artes* | Cumplimiento del desarrollo reglamentario del CNCA conforme a lo marcado en la ley. |
| **TÍTULO VI.** | **DISPOSICIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS** |  |
| **CAPÍTULO I.** | **Financiación de las políticas culturales** |  |
|  | Financiación pública; Ayudas y subvenciones; Mecenazgo | Análisis y desarrollo en cada ejercicio presupuestario de las líneas de convocatorias de subvenciones. Adaptación y revisión de las mismas.   Dos convocatorias anuales para la declaración de interés social de proyectos culturales que puedan acogerse al mecenazgo. |
| **CAPÍTULO II.** | **Beneficios fiscales** |  |
|  | *Beneficios fiscales; Incentivos fiscales; Patrocinio; Producciones audiovisuales* | Mejora y ampliación de los incentivos al audiovisual. Creación de nuevos incentivos a las artes escénicas y musicales. |
| **DISPOSICIONES** | **Cartas de servicios** |  |
|  | *Cartas de Servicios* | Realizado. |
| **DISPOSICIONES** | **Consejo navarro de la cultura** |  |
|  | *Consejo Navarro de Cultura* | Realizado. |
| **DISPOSICIONES** | **Portal digital de la cultura** |  |
|  | *Implementación del Portal Digital de la Cultura Navarra* | Realizado. |

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 14 de abril de 2023

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo